SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION

REPUBLICA DEL PERU

Nº. 103-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 de Febrero del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la acción administrativa de desplazamiento de personal denominado encargo de puesto y/o función y término de la misma, en las entidades de la Administración Publica, asimismo el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, regula el procedimiento para dicha acción administrativa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2004-J-OPD/INS, se encargó, entre otros, el puesto de Director Ejecutivo, nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, a don Sr. Fermín RUIZ BRICEÑO;

Que, se ha considerado pertinente dar término al encargo de puesto a que se refiere el considerando precedente, y en consecuencia encargar el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad a la profesional de la salud doña Martha Ayde GLENNY ARAUJO;

Estando a lo acordado, con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En Uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente, la Resolución Jefatural N° 010-2004-J-OPD/INS, únicamente en lo que respecta al Encargo de Puesto de Director Ejecutivo, nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad de don Fermin RUIZ BRICEÑO, quedando subsistente lo demás resuelto.

04-03-04

Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a doña Martha Ayde **GLENNY ARAUJO**, el puesto de Director Ejecutivo nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- DISTRIBUIR, la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO : Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 23/04/2004

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N°.0363-[illegible]-OPD-INS